

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	x
Adquisición de aparato medidor.		SERVICIO	N/A
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite mediante el cual se compra el medidor de agua, ya que permite conocer el consumo de agua que el usuario ha tenido y, por lo tanto, evaluar si existen opciones de mejora.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 111 del reglamento del de la ley del agua para el Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago, Factura.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Aplica para realizar el pago con consumo de agua potable doméstico como no doméstico.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, lo pueden verificar en el domicilio donde se realizara la instalación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANEXAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal, quien deberá acreditar su personalidad las facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. - Documento que acredite la propiedad y/o la Posesión del inmueble. - Recibo de pago impuesto predial vigente. - Comprobante de domicilio. - En caso de no acudir el propietario, requiere carta poder con copia del INE de quien otorga y recibe el poder, así como de dos testigos. 	SI SI SI SI SI	simple, 1 simple, 1 simple, 1 simple, 1 simple, 1	Art. 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de cajas con todos los documentos solicitados para realizar la solicitud y adquisición. Asegúrese de llevar consigo los documentos requeridos. El personal de cajas revisará los documentos, verificará que estén completos, y procederá con la gestión y el cobro. Se le brindaran instrucciones para la instalación del medidor.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO	\$6800 IVA incluido	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico Artículo 111, Ley del Agua para el Estado de México
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
			EN LINEA



				(PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de cobro del OPDAPAS Calimaya ubicadas en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Solo en las oficinas del OPDAPAS Calimaya en calle Jardín Enrique Carniado, Número 1, Col Centro, Municipio de Calimaya.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De no cumplir en el momento del trámite con los requisitos, este se concluye en el instante en el que el usuario entrega en totalidad la documentación requerida.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICHA	N/A			
DEPENDENCIA Y ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OPDAPAS Calimaya			Subdirección de Comercialización, Administración y Cajas.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Dirección General del OPDAPAS Calimaya	
DOMICILIO				
CALLE	Enrique Carneado		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
712	4067733		N/A	calimayaopdapas@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A	
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES				
N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo adquirir el medidor en otra parte?			
RESPUESTA:	No, solamente en el organismo y directamente en sus oficinas.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos años de garantía tiene el medidor?			
RESPUESTA:	Cuenta con 5 años de garantía con proveedor, aplican restricciones.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo pagar anualmente con el medidor?			
RESPUESTA:	No, solamente post pago conforme a las lecturas del consumo que registre el medidor ya sea mensual o bimestral.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/				

ELABORÓ: Lic. En D. Juan Bautista Cuahutle Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas y Enlace de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO: Lic. En D. Marco Antonio Valdes Motiqa Director del OPDAPAS Calimaya	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/01/2026.
--	---	--

